



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos 002 y 003 de 2019, por medio de los cuales se establece el reglamento del concurso de méritos para la elección del Registrador Nacional del Estado Civil, los presidentes de las altas cortes nos comprometemos a:

Garantizar los principios de igualdad, participación, imparcialidad, transparencia y publicidad; mantener en absoluta reserva y no revelar ante terceros información relacionada con el proceso de selección, en particular, en lo que tiene que ver con la aplicación de pruebas de conocimiento y competencias de los aspirantes.

En constancia de lo anterior, suscribimos el presente acuerdo, en Bogotá a los nueve (9) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).


GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO
Presidente

Corte Constitucional


ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RETREPO
Presidente

Corte Suprema de Justicia


LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ
Presidente

Consejo de Estado

Stamps